

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ingeniería y Arquitectura		Arquitectura y urbanismo		
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:</b>		Arquitecto		
<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007			
<b>NORMA</b>	Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, BOE de 31 julio de 2010			
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Antonio de Nebrija				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
052	Universidad Antonio de Nebrija			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	30	30
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Antonio de Nebrija

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28045921	Escuela Politécnica Superior (MADRID)

#### 1.3.2. Escuela Politécnica Superior (MADRID)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	Sí	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

195	195	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	12.0	50.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.nebrija.com/calidad-universitaria/pdf/Normativa-de-Permanencia.pdf">http://www.nebrija.com/calidad-universitaria/pdf/Normativa-de-Permanencia.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada
CE2 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar:; Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa
CE3 - Conocer y discutir en casos concretos los métodos generales de investigación científica y técnica
CE4 - Conocer y saber utilizar las herramientas de búsqueda bibliográfica científica
CE5 - Conocer y saber aplicar las técnicas de análisis estadístico de uso general en proyectos de investigación.
CE6 - Conocer los elementos fundamentales del proceso de transferencia tecnológica
CE7 - Conocer los fundamentos de la gestión de proyectos de investigación
CE8 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: estructuras de edificación
CE9 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización
CE10 - Ejercer la crítica arquitectónica
CE11 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de: Proyectos básicos y de ejecución croquis anteproyectos (T) y direcciones de Obra (T)
CE12 - Aptitud para: Elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos. Intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido
CE13 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de: Proyectos urbanos (T) y direcciones de Obra (T).
CE14 - Capacidad para: Redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala
CE15 - Aptitud para: Elaborar programas funcionales de espacios urbanos
CE16 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio individual, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Condiciones de acceso.

La Universidad Nebrija cumple con las condiciones de acceso a los estudios de Máster determinadas en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre y en su modificación, el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y además exige la superación de unas pruebas de acceso propias, tanto para las titulaciones de grado como para las de posgrado. Asimismo, desde el curso 2008-2009, se han realizado ajustes en el proceso de admisión con el fin de lograr la plena adaptación a la Declaración de Bolonia.

Órgano de admisión.

El órgano de admisión que decide sobre el ingreso o no de un candidato es la Comisión de Admisiones de la Universidad, que está compuesta por el Director del programa Máster, La Directora del Departamento de Secretaría de Cursos y un representante del Departamento de Desarrollo Universitario.

Procedimiento de admisión.

Los estudiantes que soliciten la admisión en el programa Máster Universitario en Arquitectura de la Universidad Nebrija deberán acreditar estar en posesión del título de Grado al que se refiere el apartado primero del Acuerdo de Ministros de 23 de julio de 2010 por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, y conforme a las directrices indicadas en la Orden EDU 2075/2010, y que su expediente académico corrobore la obtención de los hitos exigidos para la finalización completa de la titulación oficial.

Para poder ser admitido en uno de los programas de postgrado oficiales de la Universidad Nebrija, la persona interesada debe superar un proceso de admisión que evalúa las capacidades del alumno para superar con éxito su etapa de formación. La Sección de Admisiones evalúa la trayectoria, académica o profesional, mediante un proceso ajustado al programa de interés del alumno.

Para ello, debe presentar la solicitud de admisión cumplimentada (bien impresa o a través del formulario de solicitud de admisión online), curriculum vitae actualizado, fotocopia del DNI (sólo candidatos españoles) o pasaporte (sólo candidatos extranjeros), fotocopia del Certificado de estudios / Expediente académico (finalizado o en último curso de la titulación universitaria) y dos fotografías tamaño pasaporte, en color.

Una vez recibida la documentación completa (correo postal o mensajería) en la Sección de Admisiones, se evalúa, y se emite, en su caso, una carta de preadmisión que se hace llegar al candidato en un plazo de diez días desde la recepción de los documentos.

A continuación, el candidato debe realizar una **prueba de capacidades específica** según el programa elegido. Esta prueba se desarrolla presencialmente en Madrid y en diferentes ciudades españolas y, adicionalmente, puede realizarse de manera "on line" para aquellos candidatos que residan fuera de España.

Esta prueba, que tiene como objetivo analizar las capacidades del estudiante para completar el programa Máster no supone compromiso para el candidato, evalúa el perfil y las capacidades del candidato, por lo que no requiere de preparación previa y permite al alumno recibir un asesoramiento más amplio de sus opciones académicas y profesionales.

Por último, la Comisión de Admisiones evalúa las candidaturas y emite su decisión de admisión.

**Los criterios de valoración de méritos** para el ingreso en el Máster Universitario en Arquitectura utilizados son los siguientes:

Haber obtenido el título de Grado conforme a lo indicado en la Orden EDU 2075/2010

Cumplimiento estricto de los requisitos legales establecidos en el Art 16 del RD 1393/2007 y sus modificaciones posteriores reflejadas en el RD 861/2010, indicados en el apartado 4.1.1 de esta memoria.

Calificaciones y rendimiento académico satisfactorio en sus estudios de grado.

Resultados de la prueba específica de capacidades para este Máster.

En el caso de ser favorable, el estudiante debe formalizar su matrícula abonando los derechos de inscripción y cumplimentando la automatrícula (previo envío de su usuario y contraseña para realizar este trámite online).

Información sobre la presencialidad de algunas asignaturas en la modalidad semipresencial

En el caso de los estudiantes que quieran cursar la modalidad semipresencial, se les informará específicamente de la necesidad de cursar en modo presencial las asignaturas siguientes:

- Construcción y Rehabilitación sostenible
- Análisis avanzado de estructuras
- Taller avanzado de urbanismo
- Taller avanzado de composición y proyectos

Para que desde el primer momento sean conscientes de esos requerimientos de presencialidad.

La presencialidad de esas asignaturas será la siguiente

Las asignaturas Taller avanzado de urbanismo y Taller avanzado de composición y proyectos tienen 45 h de presencialidad, la misma que en la modalidad presencial, es decir presencialidad completa.

Las asignaturas Construcción y Rehabilitación sostenible y Análisis avanzado de estructuras tendrán una carga presencial de 30 horas cada una, es decir 2/3 de la máxima.

Mientras que se impartirán a distancia las siguientes:

- Metodología de investigación
- Gestión energética de edificios

Estas pruebas se desarrollan en una jornada - mañana o tarde - y tienen una duración aproximada de 2,5/3 horas y consisten en:

- Prueba psicotécnica.
- Prueba específica de la/s titulación/es elegida/a.
- Entrevista personal con un profesor de la universidad.

La sección de Promoción y Admisiones (P&A), perteneciente al Departamento de Desarrollo Universitario (DDU), es la responsable de la realización de las pruebas de admisión.

Los periodos de realización de pruebas son:

- CONVOCATORIA ANTICIPADA: Pruebas celebradas en los meses comprendidos de febrero a mayo.
- CONVOCATORIA ORDINARIA: Pruebas celebradas en junio y julio.
- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Pruebas celebradas en septiembre.

Estas pruebas pueden ser realizadas en dos modalidades:

MODALIDAD PRESENCIAL:

MADRID: Las pruebas se llevan a cabo en el Campus de la Berzosa y Campus de Dehesa de la Villa. El calendario se establece de la siguiente manera:

La Berzosa

Jueves: Campus de Dehesa de la Villa

Sábados: a partir del mes de mayo y hasta la finalización del periodo extraordinario, alternos en ambos Campus.

Los candidatos pueden llevar a cabo las pruebas en ambos campus indistintamente, independientemente de dónde se imparta la titulación para la que presentan su candidatura.

PROVINCIAS DISTINTAS DE MADRID: Para ofrecer mejores condiciones a los candidatos que quieren optar por participar en el proceso de admisión, El Departamento de Promoción y Admisiones se traslada a las ciudades en las que previamente este mismo departamento ha realizado, a lo largo de todo el curso académico, jornadas de información. Estas Pruebas de Admisión constan de una primera ronda en la convocatoria anticipada y de una segunda vuelta en la convocatoria ordinaria, y como son presenciales, se puede garantizar la identidad del candidato mediante la presentación de su DNI.

Estas pruebas van acompañadas de una Sesión Informativa para los padres, que corre a cargo de uno de los asesores académicos de la sección de Promoción y Admisiones.

#### MODALIDAD A DISTANCIA O SEMIPRESENCIAL:

-

Los alumnos que vayan a cursar programas en la modalidad a distancia, realizarán las pruebas de admisión también de forma presencial, igual que los que vayan a estudiar en la modalidad presencial.

La totalidad de los documentos entregados por el alumno junto con el resultado de las Pruebas de Admisión son valorados por la Comisión de Admisiones, integrada por el Director del Departamento de Desarrollo Universitario, la Directora de Secretaría de Cursos y el Director del programa en cuestión. En dicha Comisión se valora que los documentos están correctos administrativamente y si el perfil del candidato se adecua al perfil de la titulación.

Los resultados de las pruebas de admisión se comunican por escrito y por teléfono a cada candidato en un plazo aproximado de 3 a 5 días. Posteriormente se le comunica por carta enviada a su domicilio.

La totalidad de los documentos entregados por el alumno junto con el resultado de las Pruebas de Admisión son valorados por la Comisión de Admisiones. En dicha Comisión se valora que los documentos están correctos administrativamente y si el perfil del candidato se adecua al perfil de la titulación.

Los resultados de las pruebas de admisión se comunican por escrito y por teléfono a cada candidato en un plazo aproximado de 3 a 5 días. Posteriormente se le comunica por carta enviada a su domicilio.

Además de cumplir los criterios de acceso legalmente establecidos indicados al inicio del punto 4.2., la Comisión de Admisiones aceptará o no la admisión de un alumno teniendo en cuenta los siguientes criterios de admisión:

- Expediente académico satisfactorio.
- Resultados satisfactorios en las pruebas de admisión, tanto en la específica, como en los psicotécnicos. En la entrevista personal se valorará el grado de motivación y la actitud del alumno. Este puede ser también un factor relevante a la hora de admitir o no a un alumno.

Los criterios de admisión para el caso de alumnos matriculados en titulaciones impartidas a distancia o semipresencial, serán los mismos de la modalidad presencial pero añadirán el siguiente criterio adicional:

Posibilidad real de hacer un seguimiento correcto de las actividades formativas previstas (que podrán tener cierta componente presencial). Esto se valorará durante la entrevista personal, en la cual, el entrevistador, además de todos los criterios de acceso y admisión ya mencionados para la modalidad presencial, valorará si la situación laboral y personal del candidato, su disponibilidad de tiempo etc. es compatible con el desarrollo normal del proceso y actividades de enseñanza-aprendizaje con la carga docente prevista. Como resultado de este análisis conjunto, que conllevará un intercambio mutuo de información, se podrá orientar al alumno sobre sus posibilidades reales, la carga de matrícula anual recomendada, la presencialidad obligatoria en algunas asignaturas o actividades (exámenes etc.) o incluso en su caso rechazar su candidatura si se detectara una probable imposibilidad de realizar satisfactoriamente las actividades formativas programadas.

Los estudiantes que deseen cambiar la modalidad en la que cursan una titulación, desde la modalidad presencial a la modalidad a distancia o semipresencial o en sentido inverso, deberán contar con la autorización previa del Departamento Académico correspondiente y solicitarlo por escrito a Secretaría de Cursos que lo autorizará o no. Este cambio de modalidad tendrá efecto con carácter general al inicio del curso siguiente.

En el artículo 7 del reglamento del alumno se han introducido los siguientes criterios para autorizar o no el cambio de modalidad:

Si el alumno, estando matriculado en determinada titulación, materia, opción o programa decidiera cambiar su matrícula, deberá solicitarlo mediante escrito dirigido a la Secretaría de Cursos para su autorización.

Los estudiantes que deseen cambiar la modalidad en la que cursan una titulación, desde la modalidad presencial a la modalidad a distancia o viceversa, deberán solicitarlo por escrito a Secretaría de Cursos que lo autorizará o no contando previamente con el informe del Departamento que realizará una entrevista personal con el alumno que desea cambiar de modalidad, en la cual, el entrevistador, valorará si la situación laboral y personal del candidato, su disponibilidad de tiempo etc. es compatible con el desarrollo normal del proceso y actividades de enseñanza-aprendizaje con la carga docente prevista. Como resultado de este análisis conjunto, que conllevará un intercambio mutuo de información, se podrá orientar al alumno sobre sus posibilidades reales, la carga de matrícula anual recomendada, la presencialidad obligatoria en algunas actividades (exámenes etc.) o incluso en su caso rechazar su candidatura si se detectara una probable imposibilidad de realizar satisfactoriamente las actividades formativas programadas.

Los criterios objetivos que se utilizarán para autorizar o no el cambio de modalidad serán los siguientes:

- En primer lugar se verá la disponibilidad de plazas autorizadas en la modalidad de destino. Si el número de candidatos es superior al de plazas disponibles, se aplicarán los siguientes criterios de preferencia para autorizar el cambio de modalidad:
- Tendrá prioridad el mejor expediente académico valorado mediante la nota media de las asignaturas aprobadas hasta ese momento en la modalidad de origen.
- Se darán preferencia a continuación a los cambios de residencia debidamente acreditados, que justifiquen la necesidad del cambio de modalidad.
- Como tercer criterio, se dará prioridad a quienes acrediten modificaciones en la situación laboral que justifiquen la necesidad del cambio de modalidad.

Los criterios anteriores se aplicarán par el cambio de modalidad en las dos direcciones.

La autorización surtirá efecto sólo a partir del curso académico siguiente a aquel en el que se solicite el cambio. Entretanto, el alumno tendrá, a todos los efectos, la condición de alumno del programa en el que esté matriculado.

El cambio de opción, programa o modalidad en ningún caso supone derecho alguno del alumno a solicitar el reembolso de cantidad alguna de las ya satisfechas o que viniera obligado a satisfacer.

Para adaptarse a las situaciones específicas de los estudiantes en modalidad a distancia, se aprobaron modificaciones al Reglamento General del alumnado en el Consejo de Dirección del Rectorado que tuvo lugar el 9 de mayo de 2011, en el punto 3.3 del orden del día y que fue aprobada en esta reunión y se describen a continuación:

Artículo 3. Créditos

Se añaden las actividades formativas específicas de la modalidad a distancia al cómputo global de los ECTS.

### Artículo 3. Créditos.

Todas las materias, seminarios y/o programas asociados se expresarán en su equivalencia en créditos ECTS. Cada crédito ECTS tiene una equivalencia estimada de 25 horas de esfuerzo del alumno para su superación, en las que se incluyen las horas lectivas, tanto teóricas como prácticas, los trabajos dirigidos, las actividades formativas específicas de la modalidad a distancia, los exámenes y las horas de trabajo o estudio del estudiante. Las materias, seminarios y/o programas asociados tienen habitualmente carácter semestral, se evalúan durante este periodo lectivo y se califican a su terminación, en la convocatoria ordinaria o, si procede, en la extraordinaria, según lo establecido en este Reglamento. Excepcionalmente, las materias, seminarios y/o programas asociados tendrán una periodicidad distinta que será establecida por la Universidad.

### Artículo 6. (créditos mínimos y máximos de matrícula)

- Se establece un rango de créditos mínimos y máximos de 12-60 para los alumnos a Tiempo Completo.
- Se Añade la posibilidad de matricularse a Tiempo Parcial si el estudiante se matricula en el rango 12-50 ECTS por curso académico,

Se permiten ambas opciones para cualquiera de las dos modalidades: presencial o a distancia.

### Artículo 6.

La matrícula se formaliza con carácter anual en el plazo establecido por la Secretaría de Cursos, debiendo quedar cerrada, en cualquier caso, antes de la fecha establecida. No obstante lo anterior, la Universidad, en los casos que considere convenientes, podrá admitir graciamente matrículas fuera de dicha fecha. Hasta el momento del cierre, las matrículas serán consideradas provisionales y en consecuencia no definitivas.

Los estudiantes podrán matricularse de un mínimo de 12 y un máximo de 60 ECTS por curso académico en el caso de estudios a tiempo completo y de un mínimo de 12 y un máximo de 50 ECTS para aquellos que cursen sus estudios a tiempo parcial. Estos criterios son aplicables a cualquiera de las modalidades que se imparten en la Universidad Antonio de Nebrija.

La Jefatura de Estudios o Dirección del Departamento Académico podrá autorizar la matriculación en un número diferente de créditos por razones excepcionales.

### Artículo 7. Cambios de matrícula

Si el alumno, estando matriculado en determinada titulación, materia, opción o programa decidiera cambiar su matrícula, deberá solicitarlo mediante escrito dirigido a la Secretaría de Cursos para su autorización.

Los estudiantes que deseen cambiar la modalidad en la que cursan una titulación, desde la modalidad presencial a la modalidad a distancia o viceversa, deberán solicitarlo por escrito a Secretaría de Cursos que lo autorizará o no contando previamente con el informe del Departamento que realizará una entrevista personal con el alumno que desea cambiar de modalidad, en la cual, el entrevistador, valorará si la situación laboral y personal del candidato, su disponibilidad de tiempo etc. es compatible con el desarrollo normal del proceso y actividades de enseñanza-aprendizaje con la carga docente prevista. Como resultado de este análisis conjunto, que conllevará un intercambio mutuo de información, se podrá orientar al alumno sobre sus posibilidades reales, la carga de matrícula anual recomendada, la presencialidad obligatoria en algunas actividades (exámenes etc.) o incluso en su caso rechazar su candidatura si se detectara una probable imposibilidad de realizar satisfactoriamente las actividades formativas programadas.

Los criterios objetivos que se utilizarán para autorizar o no el cambio de modalidad serán los siguientes:



- *En primer lugar se verá la disponibilidad de plazas autorizadas en la modalidad de destino. Si el número de candidatos es superior al de plazas disponibles, se aplicarán los siguientes criterios de preferencia para autorizar el cambio de modalidad:*
- *Tendrá prioridad el mejor expediente académico valorado mediante la nota media de las asignaturas aprobadas hasta ese momento en la modalidad de origen.*
- *Se darán preferencia a continuación a los cambios de residencia debidamente acreditados, que justifiquen la necesidad del cambio de modalidad.*
- *Como tercer criterio, se dará prioridad a quienes acrediten modificaciones en la situación laboral que justifiquen la necesidad del cambio de modalidad.*

Los criterios anteriores se aplicarán par el cambio de modalidad en las dos direcciones.

La autorización surtirá efecto sólo a partir del curso académico siguiente a aquel en el que se solicite el cambio. Entretanto, el alumno tendrá, a todos los efectos, la condición de alumno del programa en el que esté matriculado.

El cambio de opción, programa o modalidad en ningún caso supone derecho alguno del alumno a solicitar el reembolso de cantidad alguna de las ya satisfechas o que viniera obligado a satisfacer.

#### Artículo 10. Régimen de permanencia

Además de por las demás causas expuestas en este Reglamento y demás normativa de la Universidad vigente y de aplicación, incurrirán en causa de pérdida de la condición de alumno de la Universidad Antonio de Nebrija, causando baja:

a) Los alumnos que no aprueben un porcentaje mínimo de los créditos ECTS que tuviera matriculados en el correspondiente curso académico, excluidos claro está, aquellos que hayan sido objeto de reconocimiento o transferencia. Este porcentaje mínimo para permanecer, estará comprendido entre el 20% y el 40% en el caso de Títulos de Grado y entre el 20% y el 60% para el caso de títulos de Master, a propuesta de cada Facultad y con la aprobación final de Rectorado. Dichos porcentajes serán de aplicación a cualquier alumno de la Universidad independientemente de la modalidad en la que curse sus estudios.

(Véase Anexo I)

b)...

#### Artículo 12. Estudios en el extranjero

Los alumnos de la Universidad, independientemente de la modalidad en la que cursen sus estudios, podrán realizar, si así lo desean, un periodo de sus estudios en el extranjero. Dicha estancia se realizará siempre de forma presencial, debiéndose tramitar el oportuno expediente a su solicitud ante el departamento correspondiente. La resolución de la solicitud, que habrá de considerar factores tales como, por ejemplo, el rendimiento académico del alumno, su capacidad lingüística, el cumplimiento de los requisitos impuestos por los centros extranjeros, etc... podrá ser estimatoria, estimatoria con restricciones o desestimatoria, atendiendo a las circunstancias de cada caso concreto, y en todo caso, la misma será inapelable.

#### Artículo 13. Asistencia a las sesiones de clase

La asistencia tanto a las sesiones de clase como al resto de las actividades académicas dirigidas propias de cada materia es obligatoria, salvo que a solicitud del alumno expresamente se establezca lo contrario por las circunstancias concurrentes en el alumno, debidamente constatadas, o bien por la naturaleza del programa, como es el caso de los estudios ofertados en modalidad a distancia, o materia de que se trate.

El alumno que injustificadamente deje de asistir a más de un veinticinco por ciento de las clases o actividades académicas dirigidas establecido, podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria a criterio del profesor que deberá expresarse en el programa de la asignatura.

Para los alumnos que cursen sus estudios en la modalidad a distancia, no tendrán obviamente asistencia presencial a las clases, salvo las que se eventualmente se pudieran indicar como obligatorias en titulaciones impartidas en modalidad semipresencial. Adicionalmente, para estas titulaciones no presenciales, sí será obligatoria la participación en las Actividades Formativas propuestas en cada materia.

#### Artículo 15. Evaluación

Los alumnos son evaluados a lo largo de cada semestre o periodo lectivo establecido, para lo cual se tienen en cuenta, en su caso, la participación en clase, los trabajos escritos, las presentaciones orales, actividades prácticas, las actividades académicas dirigidas y las pruebas o exámenes, tanto parciales como finales, así como las competencias básicas que se hubieran adquirido. Cada uno de estos conceptos tendrá atribuido un porcentaje, cuya suma o ponderación conforma la nota final de la materia evaluada.

Para los alumnos que cursen sus estudios en la modalidad a distancia, los exámenes finales serán siempre presenciales, mientras que el resto de las Actividades Formativas a evaluar serán realizadas a distancia y estarán perfectamente definidas en los programas de las distintas materias.

En los programas de cada materia se especificarán detalladamente los porcentajes concretos atribuidos a cada uno de los conceptos a los que se refiere el artículo anterior, así como a cualesquiera otros que cada departamento o profesor considere oportuno incluir.

Artículo 17: Revisión de exámenes finales.

Debe mencionarse que los alumnos pertenecientes a la modalidad online contarán con medios virtuales para poder realizar la revisión de sus exámenes si así lo desean.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Con antelación al comienzo de curso se convoca una jornada de información para los alumnos del Máster en la que están presentes el Director del Máster, la secretaria académica, y un grupo de profesores del Máster. Se recibe a los alumnos y se les facilita información completa de horarios, programas detallados de las asignaturas, horarios de tutorías. Disponibilidad de aulas de ordenador con programas informáticos en acceso libre, información sobre biblioteca, Campus virtual, actividades extra académicas previstas etc.

A lo largo del curso se mantiene contacto permanente entre los alumnos y la secretaria académica del Máster así como con los profesores y el Director del Programa. Tras las reuniones de coordinación y evaluación académica, el Director del programa contactará si fuese necesario con los alumnos cuyo rendimiento académico fuese deficiente.

Sistemas de apoyo y orientación en el caso de la modalidad semipresencial.

Cuando finaliza el proceso de admisión, se envía a los alumnos un documento de instrucciones de automatrícula, que para el caso de los alumnos a distancia incluye instrucciones no solo para la matrícula, sino también se les indica la dirección donde pueden descargar un tutorial de acceso y uso del Campus Virtual.

En el Campus virtual, el primer documento que encuentran es la descripción del curso, donde tienen datos de localización y contacto de profesores y PAS de apoyo, calendario de fechas de actividades académicas, exámenes, localización de los programas detallados de las asignaturas, acceso a la zona privada del alumno en la web donde se publicarán las calificaciones, descripción de los servicios online, biblioteca, administración y cobros y todo el resto de la información que necesitan etc.

Normalmente, con anterioridad, el servicio de información académica, habrá estado en contacto, vía teléfono o e-mail con muchos de los alumnos de esta modalidad para terminar de completar la documentación necesaria y para formalizar la automatrícula, que se realiza online, tanto para estos estudiantes como para los de la modalidad presencial, por lo que los mecanismos de información para la automatrícula, están ya muy experimentados y el alumno conoce al comenzar el curso cual es el nombre y datos de contacto de su tutor de grupo y del personal administrativo de apoyo.

Una vez iniciado el curso, los procedimientos normales de apoyo por el tutor, profesores y PAS de apoyo funcionarán con toda normalidad a través de sus vías de comunicación, digital, foros, correo electrónico, teléfono etc.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	9
<b>Adjuntar Título Propio</b>	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	9

## la Universidad.

A los efectos prevenidos en la legislación vigente y de aplicación, con el objetivo de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

Aquellos correspondientes a materias de formación básica entre titulaciones que pertenezcan a la misma rama de conocimiento.

Aquellos que siendo de formación básica en la titulación a la que se accede procedan de titulaciones de otras ramas de conocimiento.

Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

El resto de créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

El número máximo de créditos de los supuestos c) y d) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el Plan de Estudios.

Asimismo la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

El reconocimiento de créditos deberá ser instado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. Excepcionalmente y con autorización explícita se podrá establecer un plazo diferente al mencionado. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto.

Criterios para el reconocimiento de créditos y su justificación en los supuestos c) y d)

1.- Para los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a que se refiere el artículo 34.1 de la ley Orgánica 6/201 de 21 de Diciembre de Universidades se aplicarán los criterios siguientes:

1.1.- CRITERIO Nº 1.- Se aplicará el criterio habitual de reconocimiento de créditos, esto es, se procederá al reconocimiento cuando exista una identidad sustancial entre las competencias de la materia cursada en la titulación de origen y las competencias de la materia que se reconoce. Este criterio se justifica por la práctica habitual en el reconocimiento de créditos universitarios.

1.2.- CRITERIO Nº 2.- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituyen el presente plan de estudios – considerando que este porcentaje engloba en su conjunto el reconocimiento de los supuestos c) y d). Este criterio se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010.

2.- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada, se aplicarán los criterios siguientes:

2.1.- CRITERIO Nº 3.- Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

2.2.- CRITERIO Nº 4.- El reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, junto con los cursados en otras enseñanzas superiores, tendrá un límite máximo del 15% del total de los créditos que constituyen el presente plan de estudios. Esto se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010.

2.3.- CRITERIO Nº 5.- Los créditos por experiencia profesional podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, asociados a esa previa experiencia profesional y los correspondientes a las materias objeto de reconocimiento. En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia ni ningún otro criterio general semejante.

2.4.- CRITERIO Nº 6.- En el reconocimiento de experiencia profesional, no se admitirá cualquier tipo de experiencia profesional, relacionada lejanamente con las competencias de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita, sino que se reconocerá solamente en el caso de una buena adecuación entre esas competencias y la práctica profesional. Se evitará también el reconocimiento si dicha experiencia por parte del estudiante hubiera sido breve. Por lo tanto la comisión de reconocimiento de créditos valorará a la hora del reconocimiento un equilibrio entre características de esa experiencia, ámbito donde se ha desarrollado y duración de la misma.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas de la ANECA tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

Los estudiantes deberán presentar en Secretaría de Cursos la documentación siguiente:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, la tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.
- En el caso de los créditos mencionados en los apartados b), c) y e) deberán presentar el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada).
- En el caso de los créditos mencionados en el apartado d) deberán presentar la documentación acreditativa de la experiencia profesional y laboral.

La Universidad podrá asimismo solicitar cuanta documentación adicional estime por conveniente.

La Secretaría de Cursos remitirá la documentación presentada a la Comisión Académica de cada departamento que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente Académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado. El reconocimiento de los créditos en los supuestos c) y d) no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases teoría		
Prácticas		
Tutorías		
Estudio Individual		
Trabajos que el alumno debe entregar		
Tutorías con el Director de Proyecto		
Clases de taller		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Examen Parcial		
Trabajo de investigación		
Trabajo de prácticas		
Trabajos escritos		
Exposición y defensa oral ante Tribunal		
Examen Final		
Participación del alumno en clase y de los trabajos obligatorios		
Evaluación de los trabajos escritos obligatorios		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Construcción y Rehabilitación Sostenible - Presencial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Construcción y Rehabilitación Sostenible - Presencial</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>Resultados del aprendizaje:</b> Los efectos que cabe asociar a la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas anteriormente indicadas, son los <b>conocimientos</b> de la materia, la <b>aplicación con criterio</b> los métodos de análisis y técnicas descritos en ella, <b>redactar</b> utilizando un lenguaje preciso y adecuado a la misma, y <b>aprender por sí mismo</b> otros conocimientos relacionados con la materia, que se demuestran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la realización de los exámenes parcial, final y extraordinario en su caso.</li> <li>• En sus intervenciones y defensa oral de su trabajo en clase.</li> <li>• En las memorias y planos de trabajos de prácticas obligatorios que el estudiante entrega.</li> <li>• En las memorias de los trabajos obligatorios que debe entregar.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar:</p> <p>Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T);</p> <p>Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T);</p> <p><b>Implementar lo anterior en proyectos avanzados de alta especialización.</b></p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se impartirá obligatoriamente de forma presencial, con 45 h de presencialidad completa. La presencialidad coincide en las dos modalidades, es decir presencialidad completa.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada		
CE2 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar:; Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de taller	45	30
Prácticas	15	10
Tutorías	15	10
Estudio Individual	75	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del alumno en clase y de los trabajos obligatorios	100.0	100.0
NIVEL 2: Construcción y Rehabilitación Sostenible - Semipresencial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Construcción Sostenible - Semipresencial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultados del aprendizaje: Los efectos que cabe asociar a la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas anteriormente indicadas, son los conocimientos de la materia, la aplicación con criterio los métodos de análisis y técnicas descritos en ella, redactar utilizando un lenguaje preciso y adecuado a la misma, y aprender por sí mismo otros conocimientos relacionados con la materia, que se demuestran: En la realización de los exámenes parcial, final y extraordinario en su caso. En sus intervenciones y defensa oral de su trabajo en clase. En las memorias y planos de trabajos de prácticas obligatorios que el estudiante entrega. En las memorias de los trabajos obligatorios que debe entregar.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T);</p> <p>Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T);</p> <p><b>Implementar lo anterior en proyectos avanzados de alta especialización.</b></p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Se impartirá obligatoriamente de forma presencial, con 45 h de presencialidad completa. La presencialidad coincide en las dos modalidades, es decir presencialidad completa.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada		
CE2 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar:; Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases de taller	45	30
Estudio Individual	55	36,7
Tutorías	15	10
Trabajos que el alumno debe entregar	35	23,3
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de los trabajos escritos obligatorios	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Metodología de Investigación - Presencial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>OBLIGATORIA</b>	

ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Metodología de Investigación - Presencial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados del aprendizaje:</b> Los efectos que cabe asociar a la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas anteriormente indicadas, son los <b>conocimientos</b> de la materia, la <b>aplicación con criterio</b> los métodos de análisis y técnicas descritos en ella, <b>redactar</b> utilizando un lenguaje preciso y adecuado a la misma, y <b>aprender por sí mismo</b> otros conocimientos relacionados con la materia, que se demuestran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la realización de los exámenes parcial, final y extraordinario en su caso.</li> <li>• En sus intervenciones y defensa oral de su trabajo en clase.</li> <li>• En las memorias y planos de trabajos de prácticas obligatorios que el estudiante entrega.</li> <li>• En las memorias de los trabajos obligatorios que debe entregar.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización de los métodos generales de investigación científica y técnica</li> <li>• Metodología para la redacción y estructuración de artículos de investigación</li> </ul>		

- Búsqueda y referenciación de literatura científica. Elaboración de una bibliografía.
- Enfoques de investigación y tratamiento estadístico de la información. Técnicas de muestreo.
- Las distribuciones de probabilidad y su aplicabilidad en la investigación. Técnicas y herramientas de estimación de parámetros. Intervalos de confianza y test de hipótesis.
- Gestión de proyectos de investigación. Transferencia tecnológica. Patentes.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE3 - Conocer y discutir en casos concretos los métodos generales de investigación científica y técnica

CE4 - Conocer y saber utilizar las herramientas de búsqueda bibliográfica científica

CE5 - Conocer y saber aplicar las técnicas de análisis estadístico de uso general en proyectos de investigación.

CE6 - Conocer los elementos fundamentales del proceso de transferencia tecnológica

CE7 - Conocer los fundamentos de la gestión de proyectos de investigación

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teoría	22,5	30
Prácticas	7,5	10
Tutorías	7,5	10
Estudio Individual	37,5	50

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

No existen datos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen Parcial	20.0	20.0
Examen Final	60.0	60.0
Trabajo de investigación	5.0	5.0
Trabajo de prácticas	15.0	15.0

**NIVEL 2: Metodología de Investigación - Semipresencial**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Metodología de Investigación - Semipresencial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Utilización de los métodos generales de investigación científica y técnica</li> <li>· Metodología para la redacción y estructuración de artículos de investigación</li> <li>· Búsqueda y referenciación de literatura científica. Elaboración de una bibliografía.</li> <li>· Enfoques de investigación y tratamiento estadístico de la información. Técnicas de muestreo.</li> <li>· Las distribuciones de probabilidad y su aplicabilidad en la investigación. Técnicas y herramientas de estimación de parámetros. Intervalos de confianza y test de hipótesis.</li> </ul> <p>Gestión de proyectos de investigación. Transferencia tecnológica. Patentes</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Conocer y discutir en casos concretos los métodos generales de investigación científica y técnica		
CE4 - Conocer y saber utilizar las herramientas de búsqueda bibliográfica científica		
CE5 - Conocer y saber aplicar las técnicas de análisis estadístico de uso general en proyectos de investigación.		
CE6 - Conocer los elementos fundamentales del proceso de transferencia tecnológica		

CE7 - Conocer los fundamentos de la gestión de proyectos de investigación		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Estudio Individual	50	66,7
Tutorías	7,5	10
Trabajos que el alumno debe entregar	17,5	23,3
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen Final	60.0	60.0
Trabajos escritos	40.0	40.0
<b>NIVEL 2: Análisis Avanzado de Estructuras - Presencial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Análisis Avanzado de Estructuras - Presencial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados del aprendizaje:</b> Los efectos que cabe asociar a la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas anteriormente indicadas, son los <b>conocimientos</b> de la materia, la <b>aplicación con criterio</b> los métodos de análisis y técnicas descritos en ella, <b>redactar</b> utilizando un lenguaje preciso y adecuado a la misma, y <b>aprender por sí mismo</b> otros conocimientos relacionados con la materia, que se demuestran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la realización de los exámenes parcial, final y extraordinario en su caso.</li> <li>• En sus intervenciones y defensa oral de su trabajo en clase.</li> <li>• En las memorias y planos de trabajos de prácticas obligatorios que el estudiante entrega.</li> <li>• En las memorias de los trabajos obligatorios que debe entregar.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Análisis avanzado de estructuras de edificación. Diseño avanzado de estructuras y empleo de herramientas informáticas para cálculo de estructuras mediante el método de elementos finitos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Se impartirá obligatoriamente de forma presencial, con 45 h de presencialidad completa. La presencialidad coincide en las dos modalidades, es decir presencialidad completa.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.</p>		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
<p>No existen datos</p>		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
<p>CE8 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: estructuras de edificación</p>		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases de taller	45	30
Prácticas	15	10
Tutorías	15	10
Estudio Individual	75	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación del alumno en clase y de los trabajos obligatorios	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Análisis Avanzado de Estructuras - Semipresencial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Análisis Avanzado de Estructuras - Semipresencial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados del aprendizaje:</b> Los efectos que cabe asociar a la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas anteriormente indicadas, son los <b>conocimientos</b> de la materia, la <b>aplicación con criterio</b> los métodos de análisis y técnicas descritos en ella, <b>redactar</b> utilizando un lenguaje preciso y adecuado a la misma, y <b>aprender por sí mismo</b> otros conocimientos relacionados con la materia, que se demuestran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la realización de los exámenes, final y extraordinario en su caso.</li> <li>• En sus intervenciones en los foros y consultas con el profesor.</li> <li>• En las memorias de los 4 trabajos obligatorios que debe entregar sobre los contenidos de la materia y su aplicación a problemas y ejemplos concretos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Análisis avanzado de estructuras de edificación. Diseño avanzado de estructuras y empleo de herramientas informáticas para cálculo de estructuras mediante el método de elementos finitos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Se impartirá obligatoriamente de forma presencial, con 45 h de presencialidad completa. La presencialidad coincide en las dos modalidades, es decir presencialidad completa.</p>		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: estructuras de edificación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de taller	45	30
Estudio Individual	55	36,7
Tutorías	15	10
Trabajos que el alumno debe entregar	35	23,3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los trabajos escritos obligatorios	100.0	100.0
NIVEL 2: Gestión Energética de Edificios - Presencial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión Energética de Edificios - Presencial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados del aprendizaje:</b> Los efectos que cabe asociar a la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas anteriormente indicadas, son los <b>conocimientos</b> de la materia, la <b>aplicación con criterio</b> los métodos de análisis y técnicas descritos en ella, <b>redactar</b> utilizando un lenguaje preciso y adecuado a la misma, y <b>aprender por sí mismo</b> otros conocimientos relacionados con la materia, que se demuestran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la realización de los exámenes parcial, final y extraordinario en su caso.</li> <li>• En sus intervenciones y defensa oral de su trabajo en clase.</li> <li>• En las memorias y planos de trabajos de prácticas obligatorios que el estudiante entrega.</li> <li>• En las memorias de los trabajos obligatorios que debe entregar.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Análisis avanzado y gestión de la energía en proyectos de edificación.</p> <p>Análisis, estudio y soluciones avanzadas en la envolvente del edificio</p> <p>Estudio, control avanzado y nuevas soluciones de ventilación e infiltración en proyectos de edificación</p> <p>Proyectos avanzados de diseño de instalaciones en edificación.</p> <p><b>Auditorias de revisión de la edificación</b></p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Se impartirá obligatoriamente de forma presencial, con 22,5 h de presencialidad completa. La presencialidad coincide en las dos modalidades, es decir presencialidad completa.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases de taller	22,5	30
Prácticas	7,5	10
Tutorías	7,5	10
Estudio Individual	37,5	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del alumno en clase y de los trabajos obligatorios	100.0	100.0
NIVEL 2: Gestión Energética de Edificios - Semipresencial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión Energética de Edificios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados del aprendizaje:</b> Los efectos que cabe asociar a la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas anteriormente indicadas, son los <b>conocimientos</b> de la materia, la <b>aplicación con criterio</b> los métodos de análisis y técnicas descritos en ella, <b>redactar</b> utilizando un lenguaje preciso y adecuado a la misma, y <b>aprender por sí mismo</b> otros conocimientos relacionados con la materia, que se demuestran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· En la realización de los exámenes, final y extraordinario en su caso.</li> <li>· En sus intervenciones en los foros y consultas con el profesor.</li> <li>· En las memorias de los 4 trabajos obligatorios que debe entregar sobre los contenidos de la materia y su aplicación a problemas y ejemplos concretos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Análisis avanzado y gestión de la energía en proyectos de edificación.</p> <p>Análisis, estudio y soluciones avanzadas en la envolvente del edificio</p> <p>Estudio, control avanzado y nuevas soluciones de ventilación e infiltración en proyectos de edificación</p> <p>Proyectos avanzados de diseño de instalaciones en edificación.</p> <p><b>Auditorias de revisión de la edificación</b></p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Se impartirá obligatoriamente de forma presencial, con 22,5 h de presencialidad completa. La presencialidad coincide en las dos modalidades, es decir presencialidad completa.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases de taller	22,5	30
Estudio Individual	27,5	36.6
Tutorías	7,5	10
Trabajos que el alumno debe entregar	17,5	23.3
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de los trabajos escritos obligatorios	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Taller avanzado de Composición y Proyectos - Presencial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de avanzado de Composición y Proyectos - Presencial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>Resultados del aprendizaje:</b> Los efectos que cabe asociar a la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas anteriormente indicadas, son los <b>conocimientos</b> de la materia, la <b>aplicación con criterio</b> los métodos de análisis y técnicas descritos en ella, <b>redactar</b> utilizando un lenguaje preciso y adecuado a la misma, y <b>aprender por sí mismo</b> otros conocimientos relacionados con la materia, que se demuestran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la realización de los exámenes parcial, final y extraordinario en su caso.</li> <li>• En sus intervenciones y defensa oral de su trabajo en clase.</li> <li>• En las memorias y planos de trabajos de prácticas obligatorios que el estudiante entrega.</li> <li>• En las memorias de los trabajos obligatorios que debe entregar.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Desarrollo de últimos conceptos corrientes en la conceptualización del proyecto</b></p> <p><b>Investigación teórica de los factores de la composición arquitectónica</b></p>		

Herramientas digitales en la composición **avanzada de proyectos**

Teoría y crítica moderna del proyecto de arquitectura.

**Estudios de los últimos avances en el campo** de la arquitectura singular

Diseño de espacios atendiendo a la accesibilidad universal de personas con discapacidad

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se impartirá obligatoriamente de forma presencial, con 45 h de presencialidad completa. La presencialidad coincide en las dos modalidades, es decir presencialidad completa.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Ejercer la crítica arquitectónica

CE11 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de: Proyectos básicos y de ejecución croquis anteproyectos (T) y direcciones de Obra (T)

CE12 - Aptitud para: Elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos. Intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de taller	45	30
Prácticas	15	10
Tutorías	15	10
Estudio Individual	75	50

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del alumno en clase y de los trabajos obligatorios	100.0	100.0

#### NIVEL 2: Taller avanzado de Composición y Proyectos - Semipresencial

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA
ECTS NIVEL 2	6

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Taller de avanzado de Composición y Proyectos - Semipresencial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados del aprendizaje:</b> Los efectos que cabe asociar a la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas anteriormente indicadas, son los <b>conocimientos</b> de la materia, la <b>aplicación con criterio</b> los métodos de análisis y técnicas descritos en ella, <b>redactar</b> utilizando un lenguaje preciso y adecuado a la misma, y <b>aprender por sí mismo</b> otros conocimientos relacionados con la materia, que se demuestran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la realización de los exámenes, final y extraordinario en su caso.</li> <li>• En sus intervenciones en los foros y consultas con el profesor.</li> <li>• En las memorias de los 4 trabajos obligatorios que debe entregar sobre los contenidos de la materia y su aplicación a problemas y ejemplos concretos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Desarrollo de últimos conceptos corrientes en la</b> conceptualización del proyecto</p> <p><b>Investigación teórica de los factores</b> de la composición arquitectónica</p> <p>Herramientas digitales en la composición <b>avanzada de proyectos</b></p> <p>Teoría y crítica moderna del proyecto de arquitectura.</p> <p><b>Estudios de los últimos avances en el campo</b> de la arquitectura singular</p> <p>Diseño de espacios atendiendo a la accesibilidad universal de personas con discapacidad</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Se impartirá obligatoriamente de forma presencial, con 45 h de presencialidad completa. La presencialidad coincide en las dos modalidades, es decir presencialidad completa.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Ejercer la crítica arquitectónica		
CE11 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de: Proyectos básicos y de ejecución croquis anteproyectos (T) y direcciones de Obra (T)		
CE12 - Aptitud para: Elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos. Intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio Individual	55	36,7
Tutorías	15	10
Trabajos que el alumno debe entregar	35	23,3
Clases teoría	45	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los trabajos escritos obligatorios	100.0	100.0
NIVEL 2: Taller Avanzado de Urbanismo - Presencial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller Avanzado de Urbanismo - Presencial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados del aprendizaje:</b> Los efectos que cabe asociar a la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas anteriormente indicadas, son los <b>conocimientos</b> de la materia, la <b>aplicación con criterio</b> los métodos de análisis y técnicas descritos en ella, <b>redactar</b> utilizando un lenguaje preciso y adecuado a la misma, y <b>aprender por sí mismo</b> otros conocimientos relacionados con la materia, que se demuestran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la realización de los exámenes parcial, final y extraordinario en su caso.</li> <li>• En sus intervenciones y defensa oral de su trabajo en clase.</li> <li>• En las memorias y planos de trabajos de prácticas obligatorios que el estudiante entrega.</li> <li>• En las memorias de los trabajos obligatorios que debe entregar.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Planeamiento general y de desarrollo</p> <p>Teoría avanzada del urbanismo y estudios de casos prácticos</p> <p>Análisis del paisaje y gran escala en ciudades modernas</p> <p>Estructura y soporte urbano</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Se impartirá obligatoriamente de forma presencial, con 45 h de presencialidad completa. La presencialidad coincide en las dos modalidades, es decir presencialidad completa.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE13 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de: Proyectos urbanos (T) y direcciones de Obra (T).		
CE14 - Capacidad para: Redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala		
CE15 - Aptitud para: Elaborar programas funcionales de espacios urbanos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de taller	45	30
Prácticas	15	10
Tutorías	15	10
Estudio Individual	75	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del alumno en clase y de los trabajos obligatorios	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Taller Avanzado de Urbanismo - Semipresencial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Taller Avanzado de Urbanismo - Semipresencial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>Resultados del aprendizaje:</b> Los efectos que cabe asociar a la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas anteriormente indicadas, son los <b>conocimientos</b> de la materia, la <b>aplicación con criterio</b> los métodos de análisis y técnicas descritos en ella, <b>redactar</b> utilizando un lenguaje preciso y adecuado a la misma, y <b>aprender por sí mismo</b> otros conocimientos relacionados con la materia, que se demuestran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· En la realización de los exámenes, final y extraordinario en su caso.</li> <li>· En sus intervenciones en los foros y consultas con el profesor.</li> <li>· En las memorias de los 4 trabajos obligatorios que debe entregar sobre los contenidos de la materia y su aplicación a problemas y ejemplos concretos.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Planeamiento general y de desarrollo</p> <p>Teoría avanzada del urbanismo y estudios de casos prácticos</p> <p>Análisis del paisaje y gran escala en ciudades modernas</p> <p>Estructura y soporte urbano</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se impartirá obligatoriamente de forma presencial, con 45 h de presencialidad completa. La presencialidad coincide en las dos modalidades, es decir presencialidad completa.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.</p> <p>CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>No existen datos</p>		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
<p>CE13 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de: Proyectos urbanos (T) y direcciones de Obra (T).</p> <p>CE14 - Capacidad para: Redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala</p> <p>CE15 - Aptitud para: Elaborar programas funcionales de espacios urbanos</p>		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio Individual	55	36,6
Tutorías	15	10
Trabajos que el alumno debe entregar	35	23,3
Clases de taller	45	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los trabajos escritos obligatorios	100.0	100.0

<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	30	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	30	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Proyecto Fin de Carrera</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
TRABAJO FIN DE MÁSTER	30	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	30	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

**En cumplimiento de la EDU/2075/2010, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, se deberá proceder a la presentación y defensa ante un Tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las Organizaciones Profesionales de un ejercicio original realizado individualmente.**

El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Su lectura y defensa se realizará una vez aprobadas el resto de materias del Plan de Estudios.  
El Proyecto Fin de Carrera comenzará a plantearse cuando esté avanzado el primer cuatrimestre aunque la mayor parte de su trabajo se desarrolle en el segundo.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción

CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE16 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio individual, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio Individual	750	100
Tutorías con el Director de Proyecto	0	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición y defensa oral ante Tribunal	100.0	100.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Director	100.0	100.0	100.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	6	83
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Después de pasar las pruebas del proceso de admisión, y de incorporarse al curso académico, la evaluación de las asignaturas se realiza de acuerdo a lo establecido en el Libro del profesor y del personal de administración y servicios de la Universidad Antonio de Nebrija. Con carácter general se realizan exámenes parciales y finales, ambos obligatorios. Dos convocatorias por curso. La evaluación contemplará todos los aspectos integrados en la docencia. Pero siendo una evaluación integral de toda la actividad del alumno, se mantiene el criterio de seriedad y rigor académico. Se muestra a continuación un esquema típico de evaluación de una asignatura, aunque los porcentajes asignados pueden cambiar, si por ejemplo el proyecto solicitado en una asignatura tiene un contenido muy importante, o el desarrollo de láminas, por ejemplo en DAO, se puede ponderar más la entrega de trabajos y menos el examen. La Guía de la Actividad Docente de la Universidad Antonio de Nebrija, desarrolla en profundidad los aspectos metodológicos de la docencia y de la evaluación. Las fichas de contenidos de cada materia precisan la evaluación de todas y cada una de ellas. REUNIONES DE EVALUACIÓN Tras la finalización de los exámenes se realizan reuniones de evaluación individuales para cada grupo, en las que participan el claustro y el Jefe de Estudios y el tutor de cada grupo, en ellas se revisa la evolución académica del grupo, rendimiento de los alumnos posibles incidencias de cualquier tipo, alumnos que están en situaciones particulares, grado de cumplimiento de programas etc. Si es necesario se acuerdan acciones de seguimiento y atención personalizada a algunos alumnos. PROYECTO FIN DE CARRERA El Proyecto Fin de Carrera, obligatorio, tiene una carga de 30 ECTS y consistirá en la presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que se incluirá al menos a un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. En el PFM se debe verificar la adquisición por el estudiante de las competencias generales y específicas. En cumplimiento de la EDU/2075/2010, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, se deberá proceder a la elaboración, presentación y defensa, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.</p> <p><b>Convocatoria Ordinaria :</b> 1.1. Participación, prácticas, proyectos o trabajo de asignatura 20% 1.2. Exámenes parciales. 20 % 1.3. Examen final. 60 % 1.4. Restricciones y explicación de la ponderación. Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida. <b>Convocatoria Extraordinaria :</b> La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario (80%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria. En las distintas acciones formativas, se evaluarán no solamente los conocimientos que el alumno posee sino, que se evaluarán las competencias específicas y generales en su conjunto, es decir: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. Asimismo, se evaluarán las demás capacidades generales de aplicación al título correspondiente, que se pongan de manifiesto en las acciones formativas que se evalúan, por ejemplo capacidad de trabajo en grupo, grado de creatividad e innovación de los trabajos realizados por el alumno, capacidad de liderazgo etc. Asimismo, estas competencias generales son evaluadas específicamente en la materia de Talleres de Desarrollo de Competencias Profesionales. Sistema de evaluación impartido en la modalidad semipresencial. <b>Convocatoria ordinaria :</b> 1.1. Participación, prácticas, proyectos o trabajo de asignatura 40% 1.2. Examen final 60% Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 4 en el examen final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida. <b>Convocatoria Extraordinaria :</b> La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario (80%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 4. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria. En las distintas acciones formativas, se evaluarán no solamente los conocimientos que el alumno posee sino, que se evaluarán también las competencias específicas y generales en su conjunto, es decir: - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. Asimismo, se evaluarán las demás capacidades generales de aplicación al título correspondiente, que se pongan de manifiesto en las acciones formativas que se evalúan, por ejemplo capacidad de trabajo en grupo, grado de creatividad e innovación de los trabajos realizados por el alumno, capacidad de liderazgo etc.</p>		

--

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="http://www.nebrija.com/calidad-universitaria/pdf/Documentacion-SGIC.pdf">http://www.nebrija.com/calidad-universitaria/pdf/Documentacion-SGIC.pdf</a>
---------------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

<b>CURSO DE INICIO</b>	2012
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO
---------------	------------------